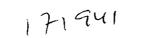
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/24/IRA/0553/08

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

E	D ^a Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.	
CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de marzo de dos mil ocho en MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A., sito en la en Aranda de Duero (Burgos).		
a E	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización de modificación (MO-09) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, con fecha 3 de abril de 2006.	
d	Que la Inspección fue recibida por D. Supervisor le la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la espección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.	
p o ir e	Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a enstancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o estringido.	
	Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la nformación requerida y suministrada, resulta que:	
-	La instalación dispone de un equipo generador de rayos X correspondiente a una cabina blindada que en su interior dispone de un generador tipo y n/s 1696 y de un tubo de repuesto de la misma marca y modelo y n/s 1757.	
-	La cabina blindada se encontraba señalizada como Zona Vigilada	
-	Las tasas de dosis medidas en el puesto de operación y zonas anexas al equipo no superaron los valores de fondo radiológico ambiental	

consejo de seguridad nuclear registro general ENTRADA 9069

Fecha: 10-04-2008 13:12

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

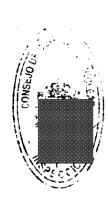
CSN/AIN/24/IRA/0553/08



Hoja 2 de 3

-	Disponen de un equipo de detección de la radiación de la firma RADOS modelo RDS-120 n/s 990385 calibrado por el en fecha noviembre de 2006.
-	Disponen de una fuente de verificación de Sr/Y-90 con la inscripción: 10 mrd/h en una cara y en la otra 1 mrd/h, con fecha 10/05/84, perteneciente a un equipo N que no funciona correctamente.
-	Disponen de programa interno de calibración, en el que se indica un intervalo de calibración de cuatro años.
-	Realizan vigilancia de área, verificación del monitor de radiación, verificaciones de los sistemas de seguridad y de la señalización de la cabina mensualmente. Disponen de registros informáticos y en papel (Ficha de Mantenimiento).
-	Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación (ref. 160.02.93), relleno y actualizado.
-	Disponen de cuatro dosímetros personales y un dosímetro de área, gestionados por Ultimas lecturas disponibles del mes de febrero de 2008, con valores de fondo.
- ·	Disponen de una licencia de supervisor y cuatro de operador, en vigor.
-	Realizan las revisiones médicas anuales en la Mutua de la empresa
-	Según se manifiesta, van a modificar el intervalo de tiempo de formación del personal expuesto de la instalación pasando de cinco a dos años
-	Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2006.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la

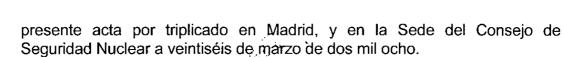


Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/24/IRA/0553/08



Hoja 3 de 3



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A." en Aranda de Duero, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Arande de Duero a siete de abril de 2008